

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2023-INPE/ORNCH Primera Convocatoria
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA PERSONAL DE LA ORNCH**
Acta de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

ÍTEM 1: UNIFORME VERANO INVIERNO DAMAS

Referencia:

- Acta notarial de fecha 08/08/2023
- Informe Técnico de fecha 08/08/2023

Siendo las 14:50 horas del día 08 de agosto del año 2023, en los ambientes de la Oficina del Equipo de Logística, el encargado del procedimiento de selección, hace de conocimiento lo siguiente:

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10106213823	ZABARBURU DAZA DIOMIRA
2	10406996471	PARDAVE ESPINOZA LINO
3	10413420054	GARCIA DE LA CRUZ LUZ MARINA
4	10475703303	SALAZAR VILLANUEVA MARIA JUDITH
5	10800352628	FLORES ROBLES HERMITAÑO
6	20100306337	INDUSTRIAL GORAK S A
7	20219718714	CONFECCIONES SCARLETS S R LTDA
8	20347408108	COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES A.G.P. S.A.C.
9	20505687419	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS
10	20507876219	J.P.Y.SPORTS SCRL
11	20510089368	ROSA EFE MODA S.A.C.
12	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.
13	20537209861	COSTANERA TEXTIL S.A.C
14	20546876722	CORPORACION CRIMOC S.A.C.
15	20555283734	CORPORACION FONTENLA S.A.C.
16	20557078046	IDEAS FIROMI S.A.C
17	20600495152	DI FRANZO CORPORATION S.A.C.
18	20605110682	FARAGAEL S.R.L.
19	20607306673	CORPORACION G&G CHRIST LIVES E.I.R.L.
20	20609207290	AMANAR CONFECCIONES & TEXTILES SRL

De los cuales han presentado electrónicamente sus ofertas:

Para el Ítem1: Personal femenino:

1	UNIFORMES DE DAMAS VERANO-INVIERNO
10413420054	GARCIA DE LA CRUZ LUZ MARINA
10106213823	ZABARBURU DAZA DIOMIRA

Para el Ítem2: Personal masculino:

2	UNIFORME INSTITUCIONAL CABALLERO VERANO - INVIERNO
20507876219	J.P.Y.SPORTS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD
10413420054	GARCIA DE LA CRUZ LUZ MARINA
10106213823	ZABARBURU DAZA DIOMIRA

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2023-INPE/ORNCH Primera Convocatoria
ADQUISICION DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA PERSONAL DE LA ORNCH**

Acta de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

En conformidad con el Acta notarial de fecha 08/08/2023, de los participantes registrados, solo los siguientes han presentado sus muestras:

Nro.	Nombre o Razón Social	Observación
1	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	Representado por Pedro Luis Guizado Galindo con DNI 43865127, se presenta para el Item 1 y 2.
3	GARCIA DE LA CRUZ LUZ MARINA	Representado por Jhonny Boza Sanchez con DNI 41744599, se presenta para el Item 1 y 2.
4	SALAZAR VILLANUEVA MARIA JUDITH	No presentó.
5	FLORES ROBLES HERMITAÑO	No presentó.
6	INDUSTRIAL GORAK S A	No presentó.
7	CONFECCIONES SCARLETS S R LTDA	No presentó.
8	COMPañIA DE SERVICIOS GENERALES A.G.P. S.A.C.	No presentó.
9	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS	No presentó.
10	J.P.Y.SPORTS SCRL	Representado por Jose Enrique Vasquez Laiza con DNI 19525035, se presenta para el Item 2.
11	ROSA EFE MODA S.A.C.	No presentó.
12	CREACIONES EVER S.A.C.	No presentó.
13	COSTANERA TEXTIL S.A.C	No presentó.
14	CORPORACION CRIMOC S.A.C.	No presentó.
15	CORPORACION FONTENLA S.A.C.	No presentó.
16	IDEAS FIROMI S.A.C	No presentó.
17	DI FRANZO CORPORATION S.A.C.	No presentó.
18	FARAGAEI S.R.L.	No presentó.
19	CORPORACION G&G CHRIST LIVES E.I.R.L.	No presentó.
20	AMANAR CONFECCIONES & TEXTILES SRL	No presentó.

En conformidad con el Acta notarial el resultado de las muestras evaluadas han sido las siguientes:

- Para el participante: ZABARBURU DAZA DIOMIRA, sus muestras tanto para el Item 1 y 2, están conforme, por tanto se admiten sus muestras.
- Para el participante: J.P.Y.SPORTS SCRL, su muestra para el Item 2 (caballero invierno), para el saco presenta bolsas en las solapas delanteras, la cual se proceden a marcar con una "x" y se describirá en el Informe a presentar. Tela de los insumos no corresponde a tela con que se confeccionará. Por tanto se rechaza su muestra.
- Para el participante: GARCIA DE LA CRUZ LUZ MARINA, su muestra para el Item 1 y 2, no presenta avíos. Para el saco de caballero invierno, no guarda simetría. Por tanto se rechazan sus muestras.

En informe técnico, se han indicado los sustentos de los resultados.

Acto seguido, se procede a aperturar, descargar e imprimir los documentos del archivo que contiene la oferta cuya muestra ha sido admitida.

Que, de la verificación de los documentos requeridos y presentados se puede apreciar lo siguiente:

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2023-INPE/ORNCH Primera Convocatoria
ADQUISICION DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA PERSONAL DE LA ORNCH**
Acta de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

A. ADMISION DE OFERTAS

1. ZABARBURU DAZA DIOMIRA.: ADMITIDO

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ZABARBURU DAZA DIOMIRA
a) DJ de datos del postor. (Anexo N° 1)	OK
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	OK
c) DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	OK
d) DJ cumplimiento de los EE.TT. según numeral 3.1 del Cap III. (Anexo N° 3)	OK
e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4) Cuarenta (40) días calendarios	OK
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5).	-
e) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	OK
Valor Estimado S/.	376,406.00
	Admitida

Acto seguido, se procede a la Evaluación de la(s) oferta(s) admitida(s):

B. EVALUACION DE PROPUESTAS

Se procede a determinar el puntaje y orden de prelación de la(s) oferta(s) admitida(s) según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases. Se precisa que los factores de evaluación fue el precio de la oferta, obteniéndose el siguiente resultado:

	Ptje.	ZABARBURU DAZA DIOMIRA
FACTORES DE EVALUACION - Según Cap. IV	100	170,000.00
OBLIGATORIO		
A. PRECIO Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. (Anexo N° 6)		100.00
Solicitud de bonificación (5%) por tener la condición de MYPE (Anexo N° 10)		5.00
Puntaje Total-->		105.00
ORDEN DE PRELACION SEGÚN SEACE		1°

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2023-INPE/ORNCH Primera Convocatoria
ADQUISICION DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA PERSONAL DE LA ORNCH
 Acta de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

C. REQUISITOS DE CALIFICACION

Seguidamente, luego de culminada la evaluación de la(s) oferta(s), se procede a determinar si el postor que ha obtenido el primer lugar según orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas:

1. ZABARBURU DAZA DIOMIRA: CALIFICADO

REQUISITOS DE CALIFICACION - Según Cap. III Numeral 3.1		ZABARBURU DAZA DIOMIRA
OBLIGATORIO		
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: Venta y/o confección de uniformes de vestir para damas y caballeros. como sastres, sacos, pantalones, faldas, blusas, chaquetas y chaleco.		
C.1. Facturación		
• Facturación. (Anexo N° 08): S/ 348,656.00 Soles		SI
• Si tiene Condición de MYPE (Anexo N° 01): S/. 94,101.50 Soles		SI
		Postor Ganador

El encargado del procedimiento, ante los resultados obtenidos, otorga la Buena Pro conforme a lo siguiente:

ítem 1: uniforme verano invierno damas

Postor Ganador : ZABARBURU DAZA DIOMIRA
Monto Adjudicado: S/. 170,000.00
Ptje. Total : 105.00 Puntos.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el presente acto siendo las 16:50 horas del mismo día.



JORGE Y. FERNANDEZ MONTENGRO
 Encargado

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2023-INPE/ORNCH Primera Convocatoria
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA PERSONAL DE LA ORNCH**
Acta de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

ÍTEM 2: UNIFORME VERANO INVIERNO MASCULINO

Referencia:

- Acta notarial de fecha 08/08/2023
- Informe Técnico de fecha 08/08/2023

Siendo las 14:50 horas del día 08 de agosto del año 2023, en los ambientes de la Oficina del Equipo de Logística, el encargado del procedimiento de selección, hace de conocimiento lo siguiente:

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10106213823	ZABARBURU DAZA DIOMIRA
2	10406996471	PARDAVE ESPINOZA LINO
3	10413420054	GARCIA DE LA CRUZ LUZ MARINA
4	10475703303	SALAZAR VILLANUEVA MARIA JUDITH
5	10800352628	FLORES ROBLES HERMITAÑO
6	20100306337	INDUSTRIAL GORAK S A
7	20219718714	CONFECCIONES SCARLETS S R LTDA
8	20347408108	COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES A.G.P. S.A.C.
9	20505687419	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS
10	20507876219	J.P.Y.SPORTS SCRL
11	20510089368	ROSA EFE MODA S.A.C.
12	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.
13	20537209861	COSTANERA TEXTIL S.A.C
14	20546876722	CORPORACION CRIMOC S.A.C.
15	20555283734	CORPORACION FONTENLA S.A.C.
16	20557078046	IDEAS FIROMI S.A.C
17	20600495152	DI FRANZO CORPORATION S.A.C.
18	20605110682	FARAGAE S.R.L.
19	20607306673	CORPORACION G&G CHRIST LIVES E.I.R.L.
20	20609207290	AMANAR CONFECCIONES & TEXTILES SRL

De los cuales han presentado electrónicamente sus ofertas:

Para el Ítem1: Personal femenino:

1	UNIFORMES DE DAMAS VERANO-INVIERNO
10413420054	GARCIA DE LA CRUZ LUZ MARINA
10106213823	ZABARBURU DAZA DIOMIRA

Para el Ítem2: Personal masculino:

2	UNIFORME INSTITUCIONAL CABALLERO VERANO - INVIERNO
20507876219	J.P.Y.SPORTS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD
10413420054	GARCIA DE LA CRUZ LUZ MARINA
10106213823	ZABARBURU DAZA DIOMIRA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2023-INPE/ORNCH Primera Convocatoria
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA PERSONAL DE LA ORNCH

Acta de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

En conformidad con el Acta notarial de fecha 08/08/2023, de los participantes registrados, solo los siguientes han presentado sus muestras:

Nro.	Nombre o Razón Social	Observación
1	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	Representado por Pedro Luis Guizado Galindo con DNI 43865127, se presenta para el Item 1 y 2.
3	GARCIA DE LA CRUZ LUZ MARINA	Representado por Jhonny Boza Sanchez con DNI 41744599, se presenta para el Item 1 y 2.
4	SALAZAR VILLANUEVA MARIA JUDITH	No presentó.
5	FLORES ROBLES HERMITAÑO	No presentó.
6	INDUSTRIAL GORAK S A	No presentó.
7	CONFECCIONES SCARLETS S R LTDA	No presentó.
8	COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES A.G.P. S.A.C.	No presentó.
9	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS	No presentó.
10	J.P.Y.SPORTS SCRL	Representado por Jose Enrique Vasquez Laiza con DNI 19525035, se presenta para el Item 2.
11	ROSA EFE MODA S.A.C.	No presentó.
12	CREACIONES EVER S.A.C.	No presentó.
13	COSTANERA TEXTIL S.A.C	No presentó.
14	CORPORACION CRIMOC S.A.C.	No presentó.
15	CORPORACION FONTENLA S.A.C.	No presentó.
16	IDEAS FIROMI S.A.C	No presentó.
17	DI FRANZO CORPORATION S.A.C.	No presentó.
18	FARAGAEL S.R.L.	No presentó.
19	CORPORACION G&G CHRIST LIVES E.I.R.L.	No presentó.
20	AMANAR CONFECCIONES & TEXTILES SRL	No presentó.

En conformidad con el Acta notarial el resultado de las muestras evaluadas han sido las siguientes:

- Para el participante: ZABARBURU DAZA DIOMIRA, sus muestras tanto para el Item 1 y 2, están conforme, por tanto se admiten sus muestras.
- Para el participante: J.P.Y.SPORTS SCRL, su muestra para el Item 2 (caballero invierno), para el saco presenta bolsas en las solaperas delanteras, la cual se proceden a marcar con una "x" y se describirá en el Informe a presentar. Tela de los insumos no corresponde a tela con que se confeccionará. Por tanto se rechaza su muestra.
- Para el participante: GARCIA DE LA CRUZ LUZ MARINA, su muestra para el Item 1 y 2, no presenta avíos. Para el saco de caballero invierno, no guarda simetría. Por tanto se rechazan sus muestras.

En informe técnico, se han indicado los sustentos de los resultados.

Acto seguido, se procede a aperturar, descargar e imprimir los documentos del archivo que contiene la oferta cuya muestra ha sido admitida.

Que, de la verificación de los documentos requeridos y presentados se puede apreciar lo siguiente:

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2023-INPE/ORNCH Primera Convocatoria
ADQUISICION DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA PERSONAL DE LA ORNCH**
Acta de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

D. ADMISION DE OFERTAS

1. ZABARBURU DAZA DIOMIRA.: ADMITIDO

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ZABARBURU DAZA DIOMIRA
a) DJ de datos del postor. (Anexo N° 1)	OK
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	OK
c) DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	OK
d) DJ cumplimiento de los EE.TT. segun numeral 3.1 del Cap III. (Anexo N° 3)	OK
e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4) Cuarenta (40) días calendarios	OK
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5).	-
e) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	OK
Valor Estimado S/.: 376,406.00	Admitida

Acto seguido, se procede a la Evaluación de la(s) oferta(s) admitida(s):

A. EVALUACION DE PROPUESTAS

Se procede a determinar el puntaje y orden de prelación de la(s) oferta(s) admitida(s) según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases. Se precisa que los factores de evaluación fue el precio de la oferta, obteniéndose el siguiente resultado:

	Ptje.	ZABARBURU DAZA DIOMIRA
FACTORES DE EVALUACION - Según Cap. IV	100	200,000.00
OBLIGATORIO		
A. PRECIO Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. (Anexo N° 6)		100.00
Solicitud de bonificación (5%) por tener la condición de MYPE (Anexo N° 10)		5.00
Puntaje Total-->		105.00
ORDEN DE PRELACION SEGÚN SEACE		1°

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2023-INPE/ORNCH Primera Convocatoria
ADQUISICION DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA PERSONAL DE LA ORNCH
 Acta de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

B. REQUISITOS DE CALIFICACION

Seguidamente, luego de culminada la evaluación de la(s) oferta(s), se procede a determinar si el postor que ha obtenido el primer lugar según orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas:

2. ZABARBURU DAZA DIOMIRA: CALIFICADO

REQUISITOS DE CALIFICACION - Según Cap. III Numeral 3.1		ZABARBURU DAZA DIOMIRA
OBLIGATORIO		
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: Venta y/o confección de uniformes de vestir para damas y caballeros. como sastres, sacos, pantalones, faldas, blusas, chaquetas y chaleco.		
C.1. Facturación		
• Facturación. (Anexo N° 08): S/ 404,156.00 Soles		SI
• Si tiene Condición de MYPE (Anexo N° 01): S/. 94,101.50 Soles		SI
		Postor Ganador

El encargado del procedimiento, ante los resultados obtenidos, otorga la Buena Pro conforme a lo siguiente:

ítem 2: uniforme verano invierno caballeros

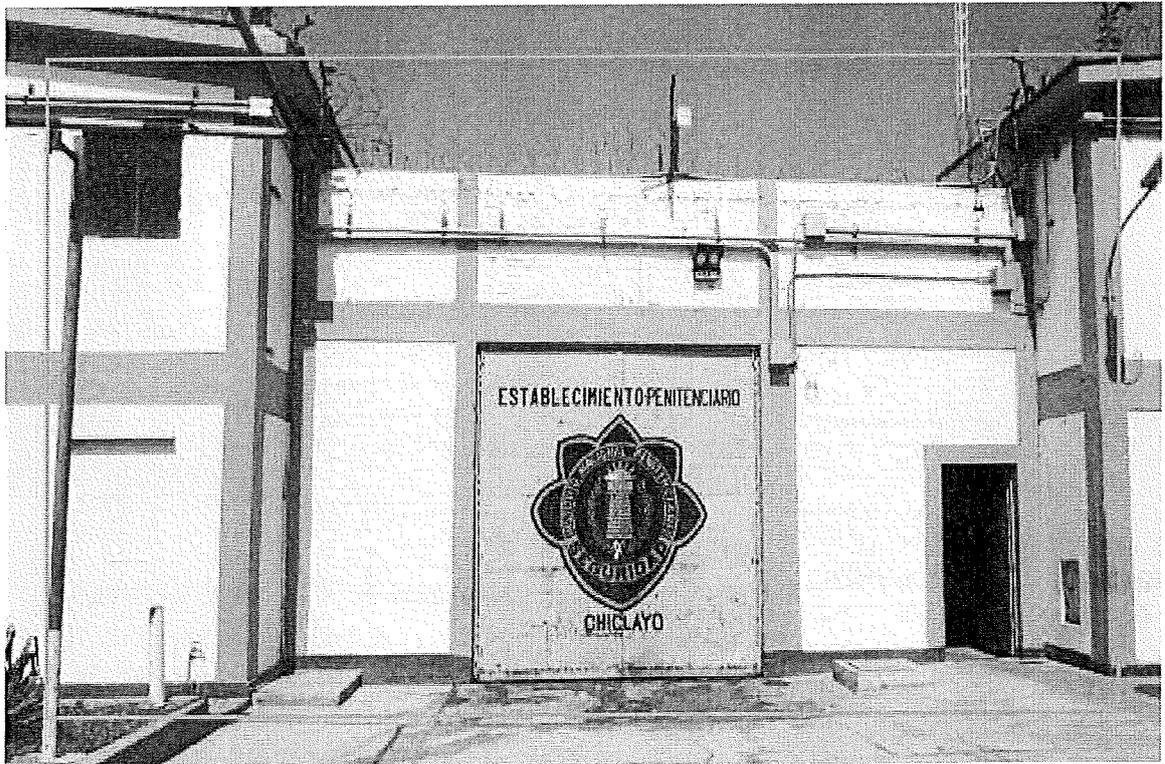
Postor Ganador : ZABARBURU DAZA DIOMIRA
Monto Adjudicado: S/. 200,000.00
Ptje. Total : 105.00 Puntos.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el presente acto siendo las 17:50 horas del mismo día.



JORGE Y. FERNANDEZ MONTENGRO
 Encargado

INFORME TÉCNICO PERICIAL TEXTIL
OFICINA REGIONAL NORTE
CHICLAYO
A.S. 06 – 2023 – INPE / ORNCH
PRIMERA CONVOCATORIA



Chiclayo agosto 2023

Jose Humberto Montañez
OEE - ORNCH
14:30
07-08-23

ORDEN DE SERVICIO N° 0000738

N° Exp. SIAF : 0000001878

Día	Mes	Año
25	07	2023

UNIDAD EJECUTORA : 003 OFICINA REGIONAL NORTE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000019

1 DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : CENZANO DURAN ROBERTO ANTONIO Dirección : Jr. Eduardo del Castillo N°2531 LIMA / LIMA / LIMA RUC : 10108242227 Teléfono : 940591410	N° Cuadro Adquisic: 000562 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ TIC :
Concepto : CONTRATACIÓN DE EXPERTO O PERITO TEXTIL PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE UNIFORME ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL DEL PERSONAL DE LA OFICINA REGIONAL NORTE INPE CH	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
070500040283	SERVICIO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE PERITO EN EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS TEXTILES CONTRATACIÓN DE EXPERTO TEXTIL (PERITO) PARA ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (EVALUACIÓN DE MUESTRAS) Y EVALUACIÓN DE ENTREGA FINAL DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA PERSONAL DE LA OFICINA REGIONAL NORTE CHICLAYO INPE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2023-INPE-GRNCH - PRIMERA CONVOCATORIA - "Adquisición de uniformes administrativos para el personal de la Oficina Regional Norte Chiclayo". De acuerdo a los Términos de Referencia adjuntados por el área usuaria y su cotización que son parte de la presente Orden de Servicio Plazo de Ejecución: De acuerdo a cronograma OSCE Lugar de Ejecución: Oficina Regional Norte INPE -Chiclayo Site en Calle Manco Capac N°450 - Chiclayo Forma de pago : 02 armadas (1ª Armada : 50% / 2ª Armada : 50%) Condiciones de Servicio: A Todo Costo y de acuerdo a los Términos de Referencia. Para la Presente Contratación se aplicará de manera supletoria a la Ley de Contrataciones del Estado 30225, su reglamento y modificatoria * * * * * (DOS MIL Y 00/100 SOLES) * * * * *	2,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL						TOTAL S/
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto		S/
0108	08.006 0008 9001 3996999 5000003	1 - 60	23.2 9 1 1			

Facturar a nombre de: OFICINA REGIONAL NORTE
 Dirección: Jr. Manco Cápac 450 / CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE RUC : 20353982878

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
 Sr. Marco A. Davis Guzmán RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	 Sr. Marco A. Davis Guzmán RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
Oficina Regional Norte Chiclayo
Equipo de Recursos Humanos

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**
Servicio de un perito textil para la verificación de características técnicas de la adquisición de uniformes para el personal administrativo de la Oficina Regional Norte Chiclayo.
2. **FINALIDAD PÚBLICA**
Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de los uniformes a adquirir, a efecto de dotar al personal administrativo del uniforme de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 007-2015-OGA "Dotación y Uso de Uniforme Institucional", aprobado con Resolución Presidencial N° 240-2015.
3. **ANTECEDENTES**
Mediante Resolución Presidencial N° 240-2015-INPE/P de fecha 20 de agosto de 2015, se aprobó la Directiva N° 007-2015-OGA "Dotación y Uso de Uniforme Institucional", mediante el cual se establece los procedimientos que regulan la dotación y el uso del uniforme institucional que se otorga al personal administrativo del Instituto Nacional Penitenciario.
4. **ÁREA USUARIA**
Equipo de Recursos Humanos de la Oficina Regional Norte Chiclayo.
5. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**
Contratar los servicios de un perito textil que se encargue de la verificación del cumplimiento de las características técnicas de los uniformes correspondientes al procedimiento de selección "Adquisición de uniformes para el personal administrativo de la Oficina Regional Norte Chiclayo" - durante la fase de ejecución.
6. **CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR**
 - 6.1. **Descripción y cantidad del servicio a contratar**
El perito textil participará durante la etapa de ejecución (verificación de los uniformes ingresados a Almacén) del procedimiento de selección respectivo.
 - 6.2. **Actividad:**
 - a) **Para presentación de muestras:**
Se deberá incluir un Informe Técnico sobre el análisis y conclusiones tomados en cuenta en el peritaje, y la admisión o no de los bienes.

Para la conformidad técnicas de las prendas de vestir que conforman el uniforme el perito evaluará una (01) muestra a tamaño natural por cada conjunto de los ítems 1 y 2, (dos conjuntos para varones y dos para damas.
 - b) **Evaluación de entrega final de Uniformes:**
Entidad solicitará al perito textil el apersonamiento a efecto de que proceda con la evaluación técnica de las prendas de vestir que conforman el uniforme y emitir el Informe Técnico Final al Equipo de Recursos Humanos de la Oficina Regional Norte Chiclayo.





INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
Oficina Regional Norte Chiclayo
Equipo de Recursos Humanos

Para la conformidad técnicas de las prendas de vestir que conforman el uniforme el perito evaluará aleatoriamente de la cantidad adjudicada 02 uniformes (conjunto) por ítem las cuales comprenden de:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRENDAS	N° MUESTRA	U. Medida
1	UNIFORMES DE OFICINA VERANO PARA EL PERSONAL FEMENINO	Pantalón de vestir	1	Conjunto
		Blusa (chaqueta)		
1	UNIFORMES DE OFICINA INVIERNO PARA EL PERSONAL FEMENINO	Saco de vestir	1	Conjunto
		Pantalón de vestir		
		Blusa		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRENDAS	N° MUESTRA	U. Medida
2	UNIFORMES DE OFICINA VERANO PARA EL PERSONAL MASCULINO	Pantalón de vestir	1	Conjunto
		Camisa		
2	UNIFORMES DE OFICINA INVIERNO PARA EL PERSONAL MASCULINO	Saco de vestir	1	Conjunto
		Pantalón de vestir		
		Camisa		
		Corbata		

6.3. Lugar y plazo de prestación del servicio

6.3.1. Lugar:

- Presentación de muestras: Calle Manco Cápac 450 Chiclayo-Lambayeque.
- Evaluación de Entrega Final: Calle Manco Cápac 450 Chiclayo-Lambayeque.

6.3.2. Plazo:

La evaluación técnica de las muestras y entrega final de prendas de vestir que conforman el uniforme y el Informe Técnico Final deberá realizarse y presentarse en un plazo máximo de tres (03) días calendarios.

7. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

7.1. Requisitos del proveedor.

- Perfil del Profesional:** Profesional o Técnico en el rubro textil (Ingeniero Industrial, Ingeniero textil, Perito Textil o Perito en Confecciones).

Se acreditará con copia simple del título.

- Experiencia:** Mínimo de un (01) año en el sector textil o confecciones.

Se acreditará con copia simple de Ordenes de Servicio o Contrato y su respectiva conformidad.





INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
Oficina Regional Norte Chiclayo
Equipo de Recursos Humanos

8. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

8.1. Otras obligaciones

8.1.1. Otras obligaciones del contratista

El Contratista deberá contar con todos los materiales y herramientas necesarias para el desarrollo y cumplimiento del presente servicio.

8.1.2. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La Entidad brindará el ambiente y las facilidades del caso para la prestación del servicio.

8.2. Conformidad de la prestación

La conformidad será otorgada por la Jefatura del Equipo de Recursos Humanos de la Oficina Regional Norte Chiclayo.

8.3. Forma de Pago

La Entidad realizará el pago en ~~02~~ armada, conforme se detalla a continuación:

Entregable	Importe
Informe Técnico de Evaluación comprendido en la fase de selección.	100 % del valor ofertado

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días siguientes de otorgada la conformidad, la misma que no debe exceder de los siete (07) días calendarios de presentado el Informe.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la Jefatura del Equipo de Recursos Humanos de la Oficina Regional Norte Chiclayo, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

8.4. Penalidad por mora

La penalidad de aplicará de conformidad con el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones vigente.



INFORME TÉCNICO PERICIAL

1. PRESENTACIÓN

Realizar el Informe Pericial Textil, según lo solicitado en los Términos de Referencia (TDR).

2. RESPONSABLES DE LA PERICIA

Ingeniero Textil & Perito Textil con el CIP N° 38252, Roberto Antonio Cenzano Duran, DNI N° 10824222, RUC N° 10 108242227.

3. SOLICITANTE

Oficina Regional Norte, INPE – Chiclayo, Orden de Servicio 738, 27 de Julio del 2023.

4. OBJETO DE LA PERICIA

- *Es brindar servicio* de Asesoría Especializada en Ingeniería Textil para la Evaluación de los aspectos técnicos de la Adjudicación Simplificada N° 006-2023-INPE-ORNCH – PRIMERA CONVOCATORIA.
- Presentar un informe técnico que establezca resultados de la evaluación de las Bases Integradas del procedimiento.

Otras actividades que el Órgano de Control Institucional del INPE Chiclayo, estime necesarias para una mejor evaluación de los hechos relacionados a la adquisición de uniformes de vestir.

5. ALCANCES DE LA PERICIA

Evaluar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el proceso de las adquisiciones de prendas de vestir.

6. ANTECEDENTES

Inspeccionar la documentación del expediente en la parte de análisis técnico, hacer enfoque en contrastar lo solicitado en las Bases Integradas y en lo presentado por los postores (trazabilidad).

7. METODOLOGÍA

Se adjuntarán fotografías, comentarios relevantes. Con la finalidad de aclarar el entendimiento del lector.

8. FUENTES DE INFORMACIÓN

- a) Se contó con las Bases Integradas Técnicas.
- b) El Término de Referencia.

9. DICTAMEN DEL PERITO

Los resultados indican que de los tres postores (Folio 59), quienes cumple con lo solicitado de las Especificaciones Técnicas del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 006-2023-INPE/ORNCH.

LISTA DE POSTORES:

- 1. Postor N° 1: Zarzaburo Daza Diomira**
- 2. Postor N° 2: Garcia De la Cruz Luz Marina**
- 3. Postor N° 3: JP y Sport SCRL**

POSTOR N° 1
UNIFORME DE INVIERNO Y VERANO
CABALLERO

UNIFORME CABALLERO INVIERNO



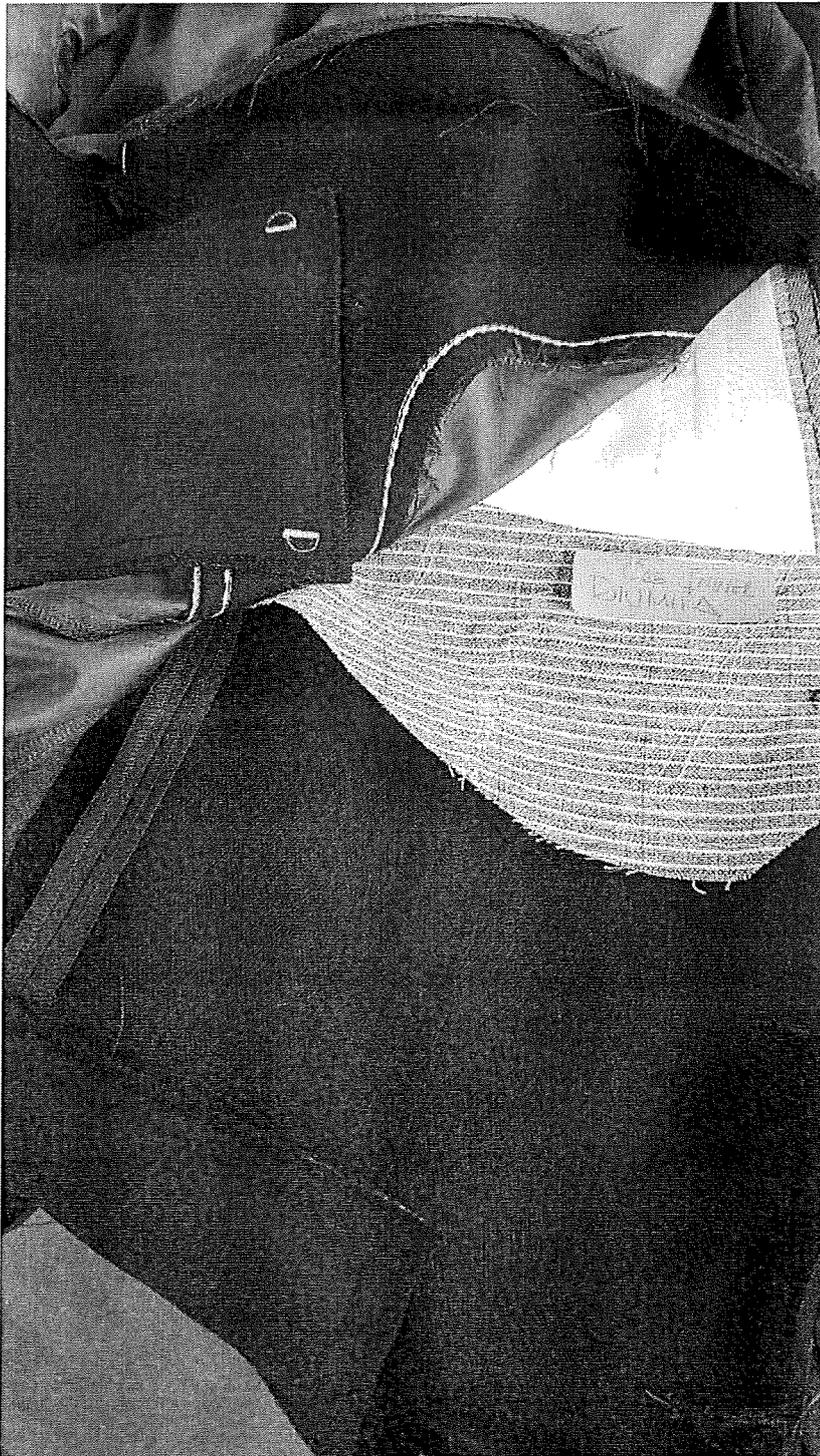
1. **SACO:** Presentación 2 botones en el pecho, 4 botones en la manga y el forro del saco tiene abertura requerida. Si cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

UNIFORME INVIERNO CABALLERO



2. **SACO:** Parte interna izquierda donde se observa los hilos contraste y el bolsillo de la pluma y la profundidad de la solicitada. Si cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

UNIFORME INVIERNO CABALLERO



3. **SACO:** Parte interna del saco, se observa que tiene hombrera, charretera, fieltro para darle forma al pecho y al Hombro. Si cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

UNIFORME INVIERNO CABALLERO



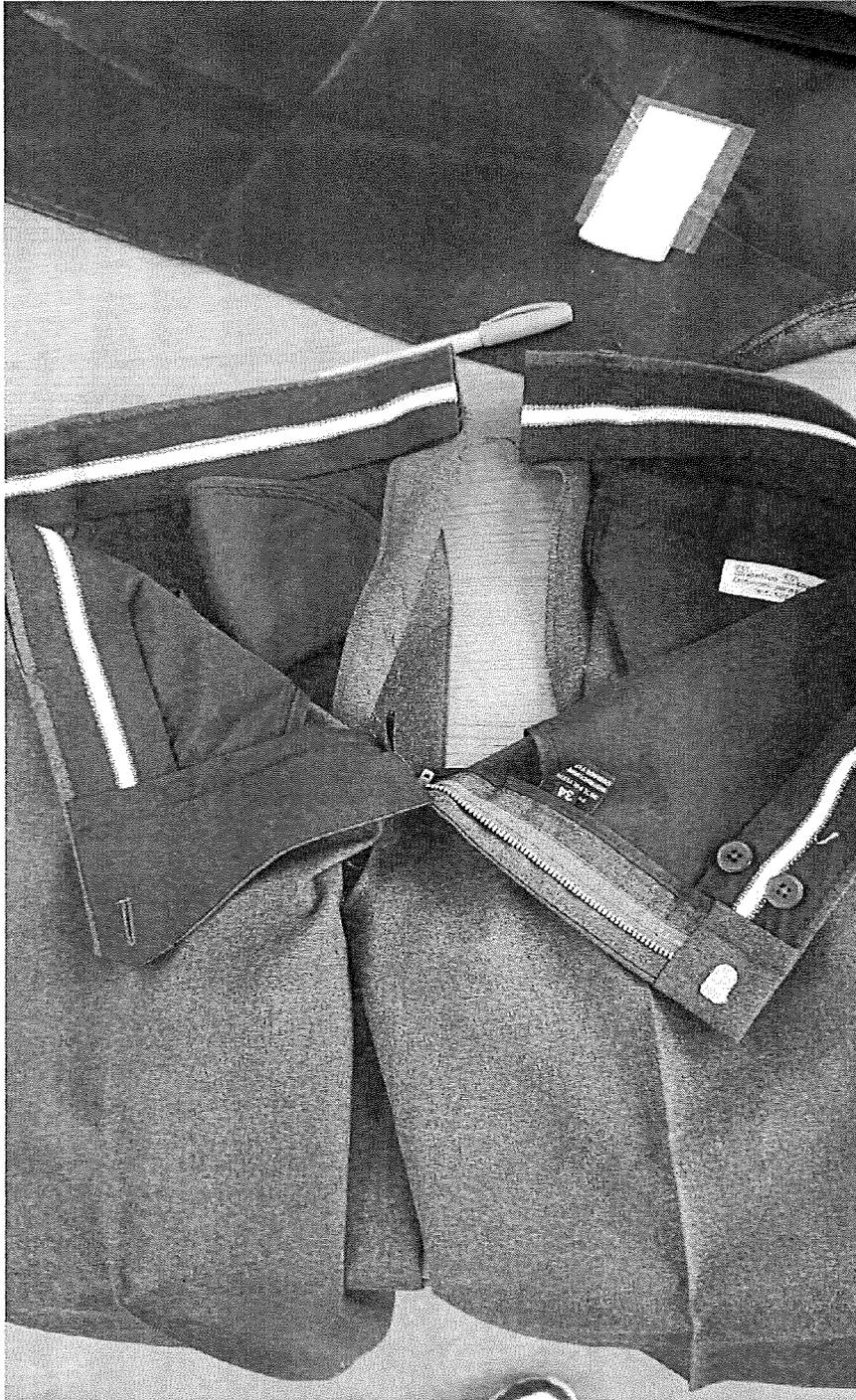
4. **PANTALÓN:** El pie vernier confirma los 2 mm que debe tener los bolsillos laterales, también se observa los cierres metálicos solicitados. Si cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

UNIFORME INVIERNO CABALLERO



5. **PANTALÓN:** En la foto se puede observar que la basta que parte de la cintura mide 3.5 cm y a la altura del cruce del Delantero con el trasero llega 1 cm. Si cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

UNIFORME INVIERNO CABALLERO



6. **PANTALÓN:** Se observa que se ha verificado que la parte trasera la pretina va dividida en 2 (antideslizante), permitirá ensanchar o ajustar la prenda según necesidades del usuario. Si cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

UNIFORME INVIERNO CABALLERO



7. **CAMISA:** Elaborada con tela que figura en el vestuario, con los 6 botones solicitados en el pecho con medida L12 y los puños con los acabados y se observó que el yugo esta según lo solicitado. Si cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

UNIFORME CABALLERO VERANO



1. **PANTALÓN:** Frente de pantalón con modelo igual que pantalón de invierno, se observa el lapicero para constatar la profundidad de dicho bolsillo. Si cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

UNIFORME CABALLERO VERANO



2. **PANTALÓN:** Se observa que la bragueta es de metal como la solicitan. Si cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

UNIFORME CABALLERO VERANO



3. **PANTALÓN:** Se observa que se ha verificado que la parte trasera la pretina va dividida en 2 (antideslizante), permitirá ensanchar o ajustar la prenda según necesidades del usuario. Si cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

POSTOR N° 1
UNIFORME DE INVIERNO Y
VERANO DAMA

UNIFORME DAMA INVIERNO



1. **SACÓN:** Se aprecia la prenda con los botones completos en la manga y en el pecho, las medidas exteriores coincidían con lo solicitado y se observa el corte princesa q nace en las mangas y termina en la basta del sacón. Si cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

UNIFORME DAMA INVIERNO



2. **SACÓN:** Se descoció el forro del cuerpo para observar los panqueques de espuma que se puede observar por el ingreso del lapicero. Si cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

UNIFORME DAMA INVIERMO



3. **SACÓN:** El vernier marca la costura que va desde la base posterior del cuello hasta la basta y el piquetero y el lapicero marcan los 2 cortes princesa según lo solicitado. Si cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

UNIFORME DAMA INVIERNO



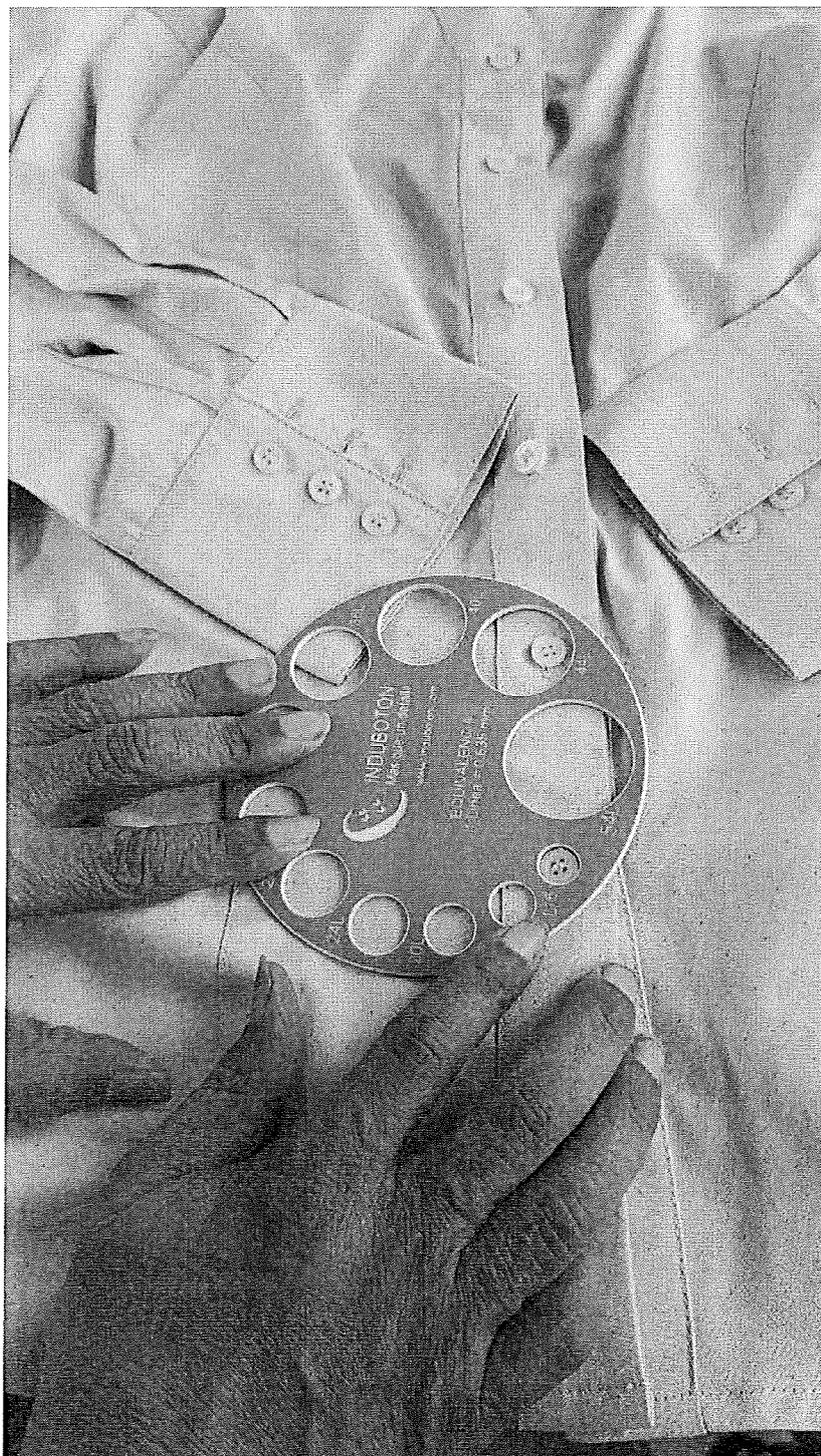
4. **PANTALÓN:** Se observa la pretina, bolsillo secreto y el forro dentro del cuerpo. Si cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

UNIFORME DAMA INVIERNO



5. **BLUSA:** Confección de la blusa donde se pueden ver los botones, puños, los pliegues elaborados con la tela de su muestrario. Si cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

UNIFORME DAMA INVIERNO



6. **BLUSA:** Comprobando el número de línea de cada botón del pecho y el puño, del pecho 12 líneas. Si cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

UNIFORME DAMA VERANO



1. **PANTALÓN:** Donde se observa la pretina dividida en 2. Si cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

UNIFORME DAMA VERNAO



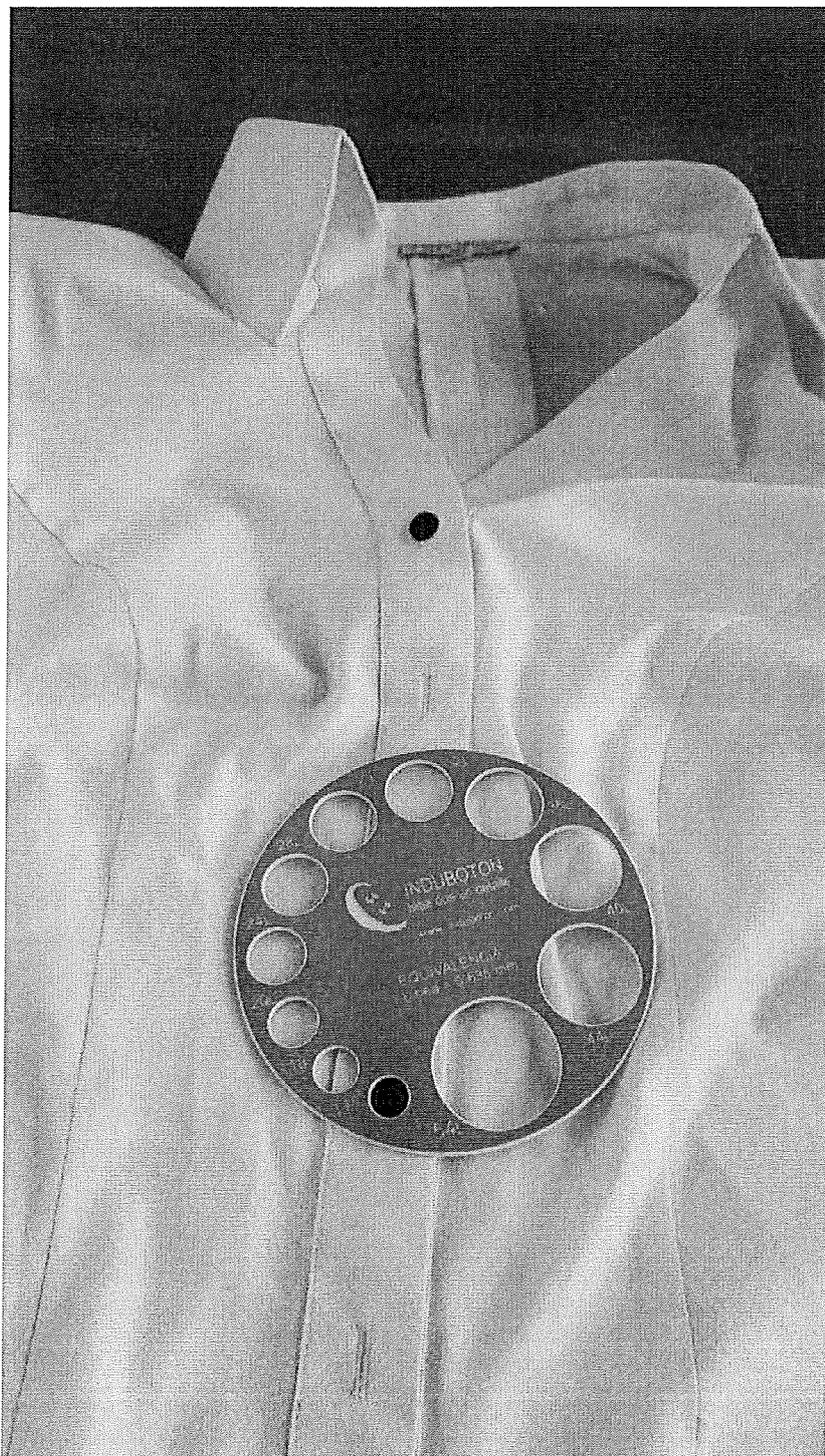
2. **PANTALÓN:** Comprobación que el cierre es de Nylon. Si cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

UNIFORME DAMA VERANO



3. **PANTALÓN:** Pegado del cierre de la gartera al garterón. Si cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

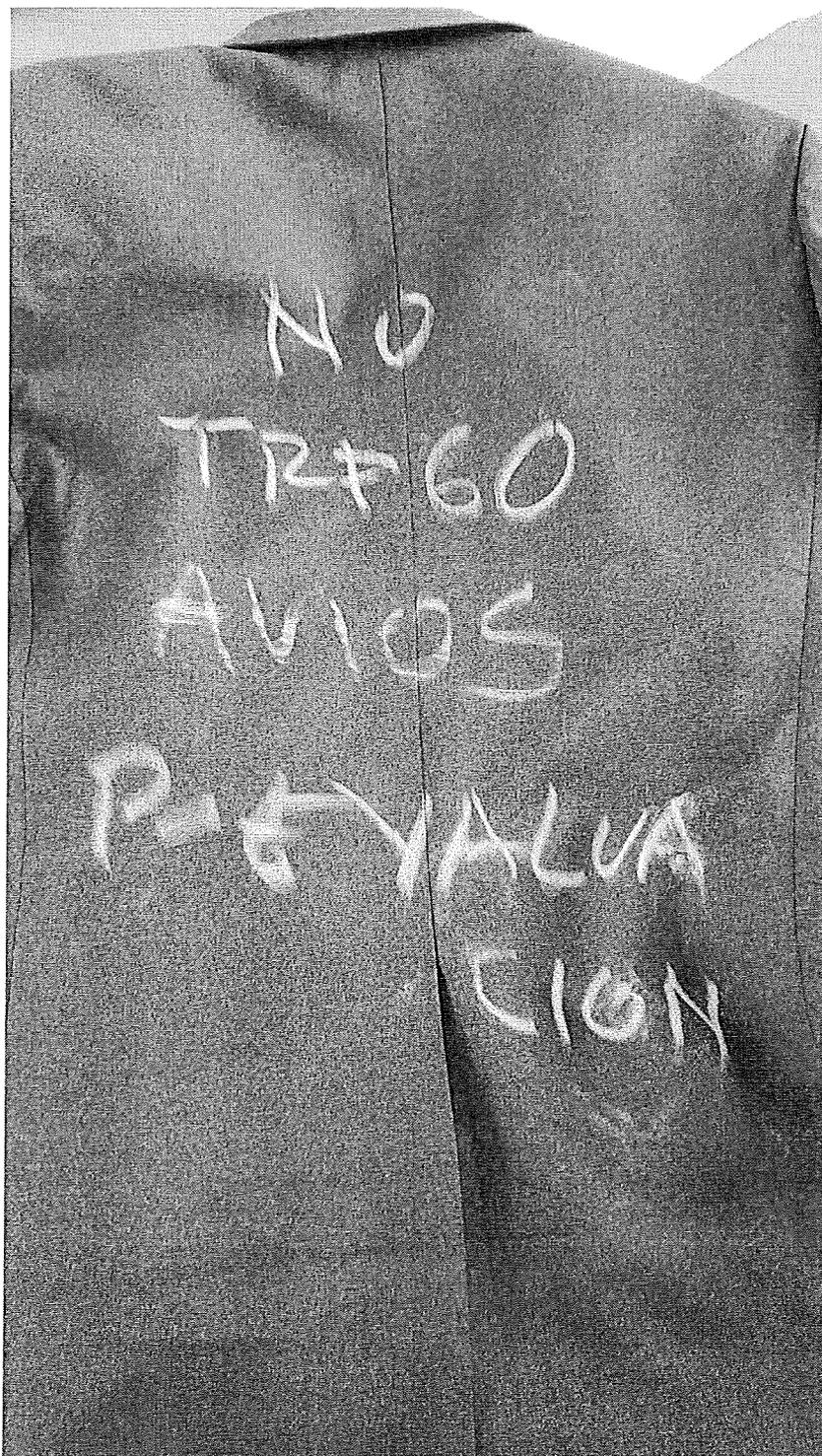
UNIFORME DAMA VERANO

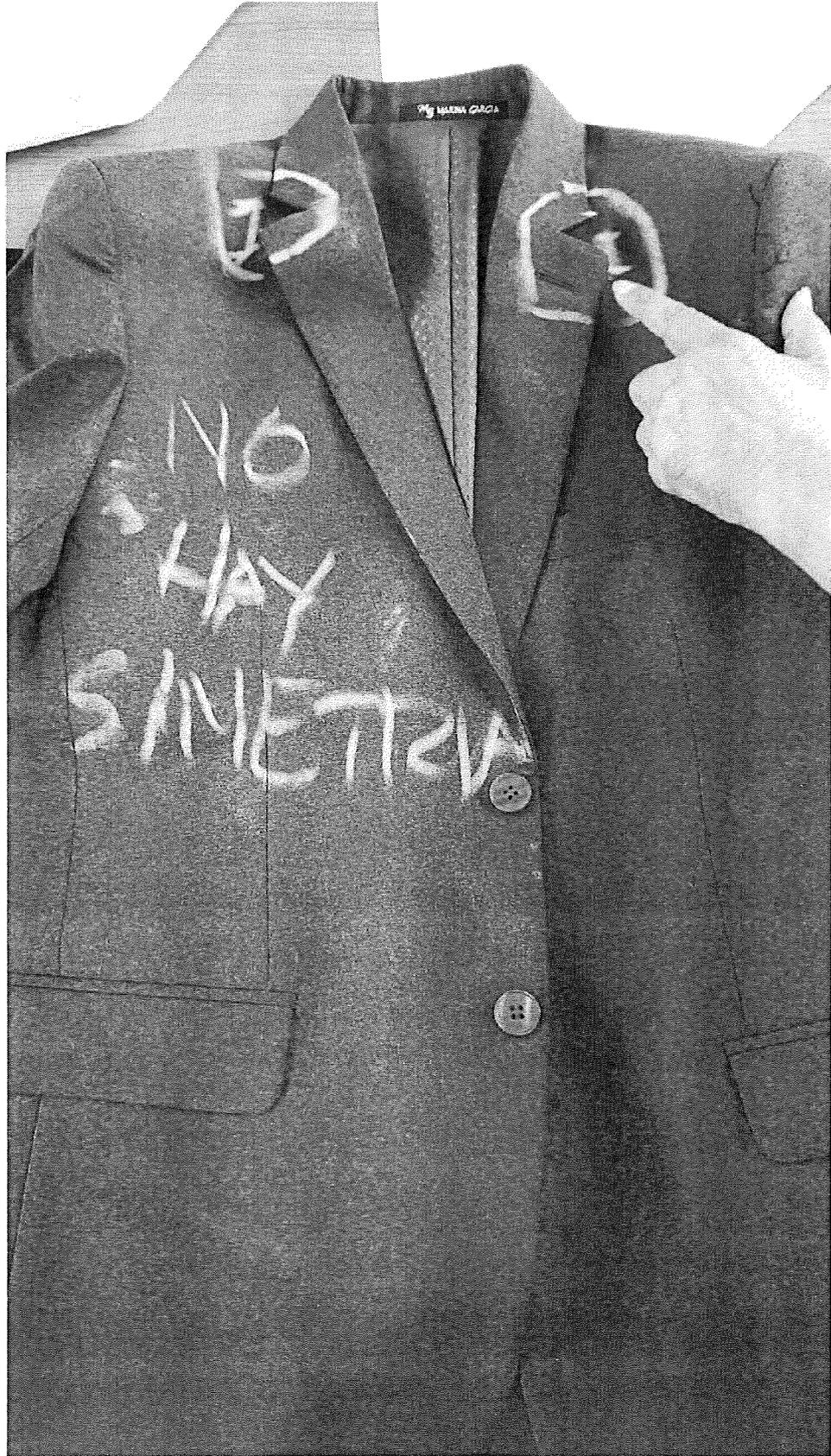


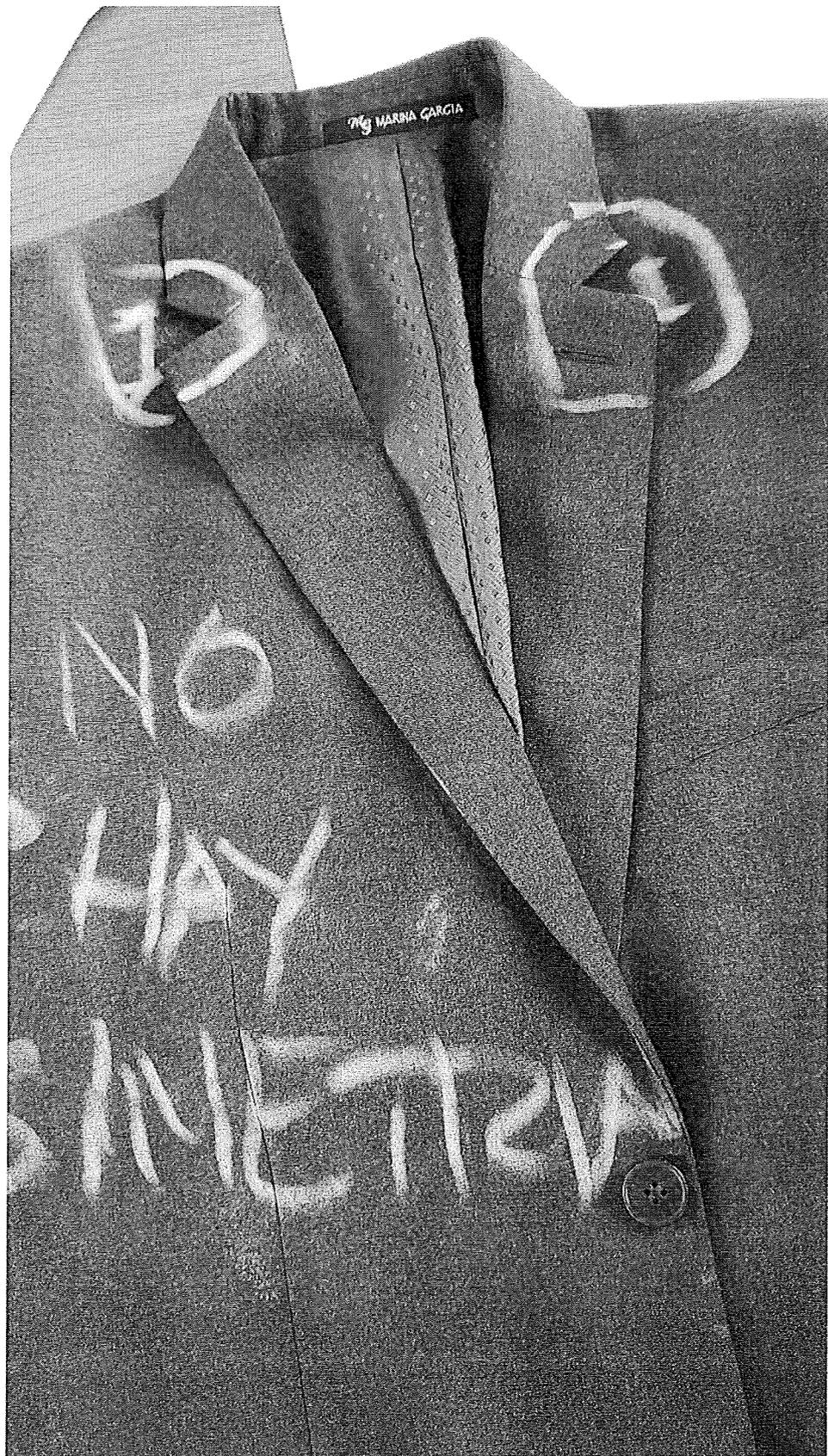
4. **BLUSA:** Comprobando el número de línea de cada botón del pecho y el puño, del pecho 12 líneas. Si cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

POSTOR N° 2
UNIFORME DE INVIERNO Y VERANO
CABALLERO

1. La prenda guarda simetría en las solapas, según indica el grafico marcado con tiza.
2. Mala elaboración de la solapa a la parte delantera del bolsillo.







3. No presentaron la carpeta con los Avios, (etiqueta de talla, etiqueta de marca, tipo de hilo, botones, fieltros, panqueques, cierres y el tipo de tela de uniforme para cada estación) correspondientes solicitados en las Especificaciones Técnicas de las Bases Integradas.

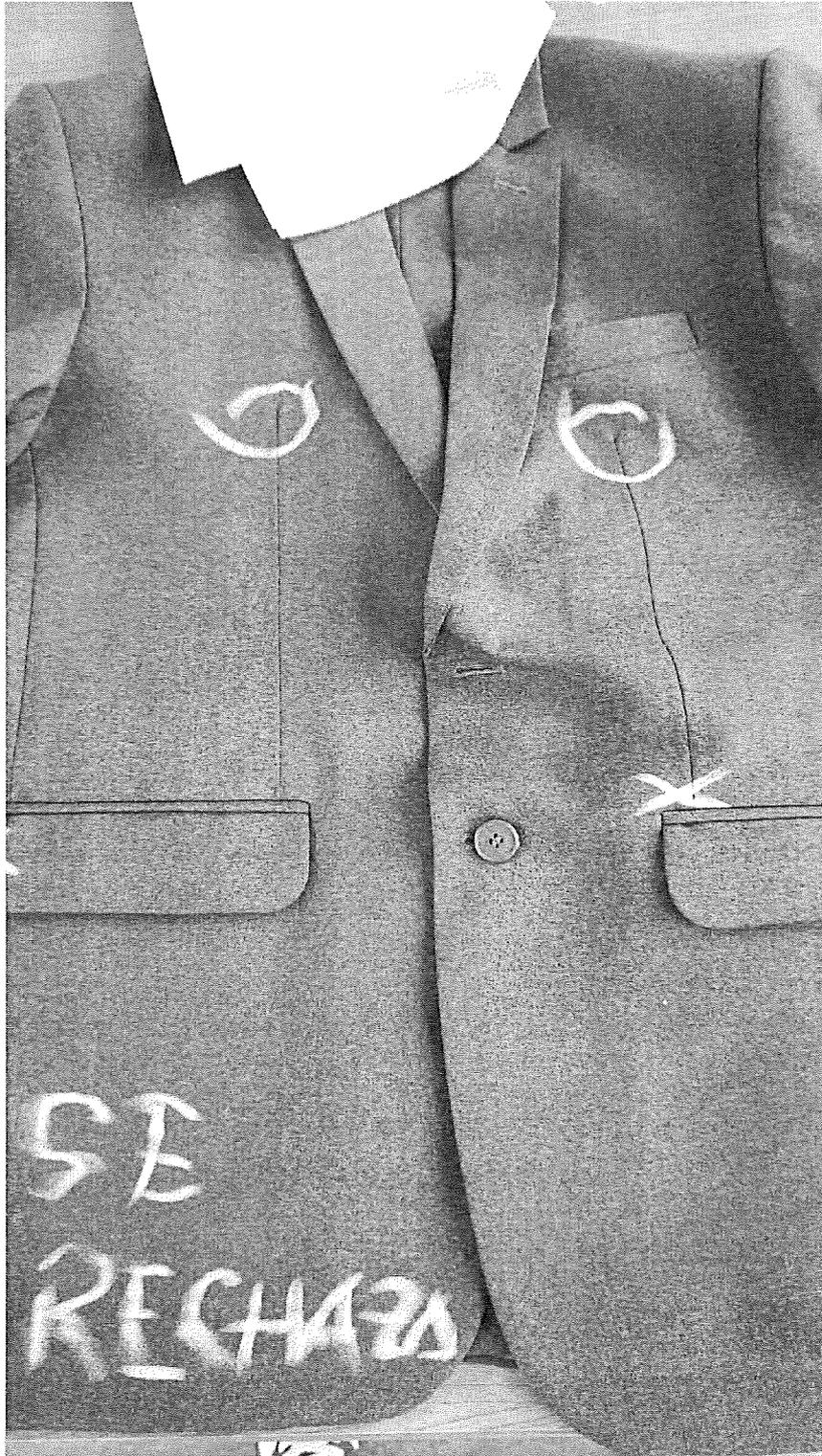
a) Consideraciones:

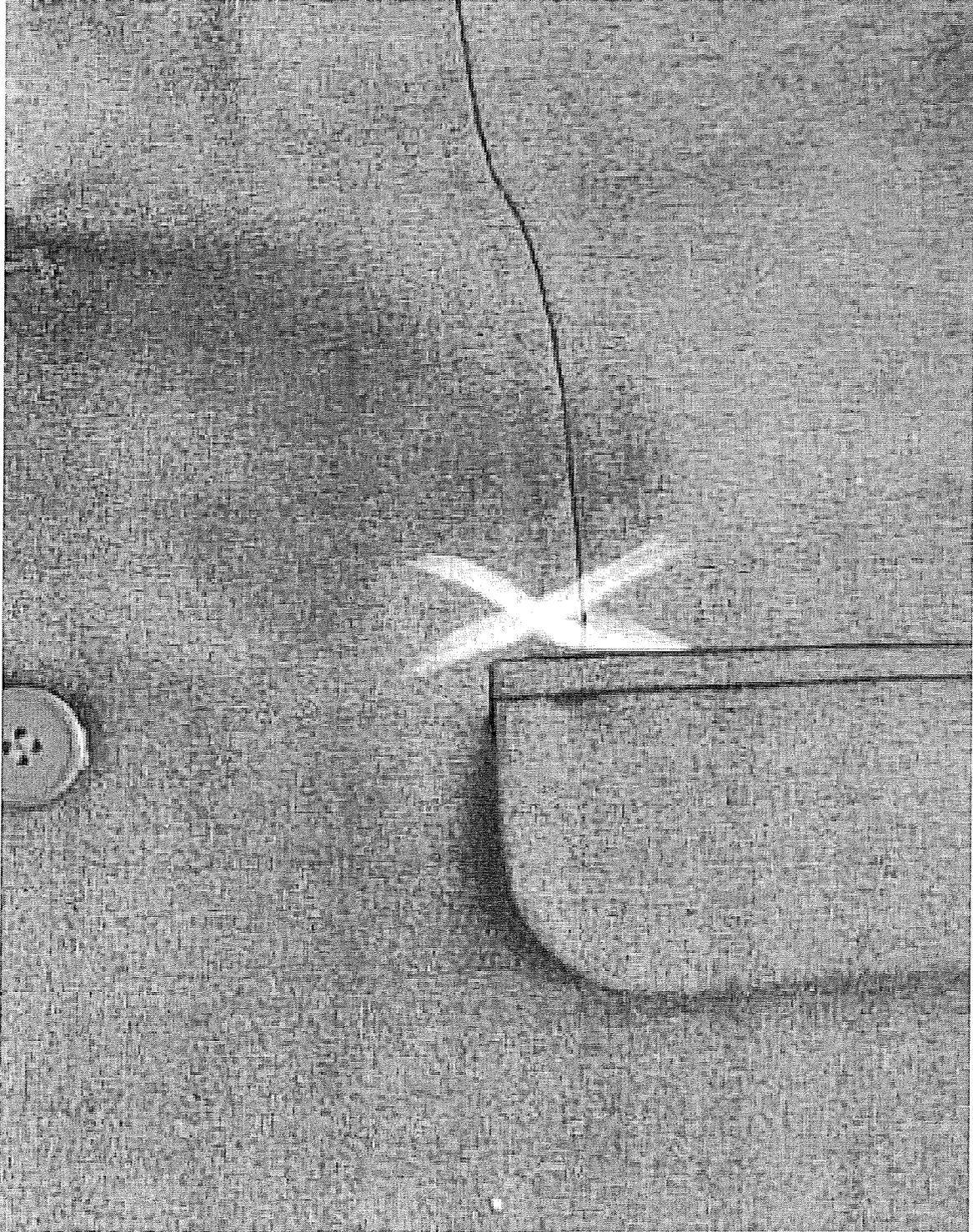
Las prendas deberán estar confeccionadas en cumplimiento de las características técnicas solicitadas, teniendo las siguientes consideraciones:

- ✓ Se aceptarán muestras confeccionadas con telas distintas a las requeridas en las características técnicas.
- ✓ Deberán adjuntar muestra de las telas con las confeccionarán las prendas finales.

POSTOR N° 3
UNIFORME DE INVIERNO Y VERANO
CABALLERO

1. La solapa del. Bolsillo izquierdo delantero del saco se encuentra mal elaborada, fijarse en la "X".
2. Mala elaboración de la solapa a la parte delantera del bolsillo





CONCLUSIONES DE LA INSPECCION TECNICA

Se observaron las prendas de los 3 postores:

- 1. Postor N° 1: Zarzaburo Daza Diomira**
- 2. Postor N° 2: Garcia De la Cruz Luz Marina**
- 3. Postor N° 3: JP y Sport SCRL**

El postor N° 3, NO CUMPLE con lo solicitado en la especificaciones técnicas de las bases integradas, por presentar fallas en el armado del saco.

El postor N° 2, NO CUMPLE con lo solicitado en las especificaciones técnicas de las bases integradas, por no presentar la carpeta de Avios.

El postor N° 1, SI CUMPLE se han realizado pruebas destructivas con cada una de las prendas muestras, no encontrándose impedimento dado que todas ellas si cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas de las bases integradas.

- Es necesario aclarar por el perito textil que la evaluación realizada fue bajo la observación en la Mesa de un notario público y miembro del comité de selección cumpliéndose con la TRANSPARENCIA de todo concurso público, aceptando así la decisión final.**

Adjudicación Simplificada N° 06-2023-INPE/ORNCH Primera Convocatoria
Adquisición de uniformes administrativos para personal de la ORNCH
Item 1 y 2.

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

Siendo las 09:16 horas del día lunes siete de agosto del año 2023, reunidos en el Auditorio de la Sede de la Oficina Regional Norte Chiclayo, el encargado de la contratación Sr. Jorge Yovani Fernández Montenegro, contando con la presencia del Notario Público de la provincia de Chiclayo Dr. Edwin Germán Abanto Montalván con DNI N° 18133863 y Registro de Colegio de Notario de Lambayeque N° 32; y con la presencia del Perito Textil Sr. Roberto Antonio Cenzano Duran con DNI 10824222, dio inicio al acto público de presentación de muestras referente a la Adjudicación Simplificada N° 006-2023-INPE/ORNCH – Primera Convocatoria.

Agradeciendo la presencia de los participantes presentes a quienes se le llamó conforme a su registro electrónico en el SEACE, con el siguiente resultado:

Nro.	Nombre o Razón Social	Observación
1	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	Representado por Pedro Luis Guizado Galindo con DNI 43865127, se presenta para el Item 1 y 2.
2	PARDAVE ESPINOZA LINO	No presentó.
3	GARCIA DE LA CRUZ LUZ MARINA	Representado por Jhonny Boza Sanchez con DNI 41744599, se presenta para el Item 1 y 2.
4	SALAZAR VILLANUEVA MARIA JUDITH	No presentó.
5	FLORES ROBLES HERMITAÑO	No presentó.
6	INDUSTRIAL GORAK S A	No presentó.
7	CONFECCIONES SCARLETS S R LTDA	No presentó.
8	COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES A.G.P. S.A.C.	No presentó.
9	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS	No presentó.
10	J.P.Y.SPORTS SCRL	Representado por Jose Enrique Vasquez Laiza con DNI 19525035, se presenta para el Item 2.
11	ROSA EFE MODA S.A.C.	No presentó.
12	CREACIONES EVER S.A.C.	No presentó.
13	COSTANERA TEXTIL S.A.C	No presentó.
14	CORPORACION CRIMOC S.A.C.	No presentó.
15	CORPORACION FONTENLA S.A.C.	No presentó.
16	IDEAS FIROMI S.A.C	No presentó.
17	DI FRANZO CORPORATION S.A.C.	No presentó.
18	FARAGAEL S.R.L.	No presentó.
19	CORPORACION G&G CHRIST LIVES E.I.R.L.	No presentó.
20	AMANAR CONFECCIONES & TEXTILES SRL	No presentó.

Acto seguido se invitó al Sr. Perito Textil a evaluar las muestras recibidas por los participantes presentes, con los resultados cuyos sustentos técnico lo alcanzará a través de su Informe Técnico.

- Para el participante: ZABARBURU DAZA DIOMIRA, sus muestras tanto para el Item 1 y 2, están conforme, por tanto se admiten sus muestras.

Jorge Yovani Fernández Montenegro
OEL - OEN

ROBERTO ANTONIO
CENZANO DURÁN
ING. QUÍMICO TEXTIL
CIP N° 38252

Edwin G. Abanto Montalván
NOTARIO DE CHICLAYO
REG. C.N.LAMB. N° 32

Edwin G. Abanto Montalván
DNI: 43865127

Jhonny Boza Sanchez
DNI: 41744599

José Enrique Vasquez Laiza
DNI: 19525035

Adjudicación Simplificada N° 06-2023-INPE/ORNCH Primera Convocatoria
Adquisición de uniformes administrativos para personal de la ORNCH
Item 1 y 2.

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

- Para el participante: J.P.Y.SPORTS SCRL, su muestra para el Item 2 (caballero invierno), para el saco presenta bolsas en las solaperas delanteras, la cual se proceden a marcar con una "x" y se describirá en el Informe a presentar. Tela de los insumos no corresponde a tela con que se confeccionará.
Por tanto se rechaza su muestra.
- Para el participante: GARCIA DE LA CRUZ LUZ MARINA, su muestra para el Item 1 y 2, no presenta avíos.
Para el saco de caballero invierno, no guarda simetría.
Por tanto se rechazan sus muestras.

Para mayor detalle de las observaciones, éstas serán establecidas en el informe emitido por parte del perito textil.

Siendo las 12:15 horas del mismo día, se procede a dar lectura al acta la misma que es suscrita por el encargado de la contratación, el señor Notario y los participantes en señal de conformidad.



DNI: 41744599

[Handwritten signature]
ROBERTO ANTONIO
GENZANO DURÁN
ING. QUÍMICO TEXTIL
CIP N° 38252

[Handwritten signature]
DNI: 19528035

[Handwritten signature]
DNI: 43865127

